

“EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GENERACIONES CON BIENESTAR) A NIVEL NACIONAL”

CONVOCATORIA PUBLICA N° 002 DE 2012



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 002 DE 2012 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GENERACIONES CON BIENESTAR) A NIVEL NACIONAL

AGOSTO 28 DE 2012

Página 1 de 2

Representante	NIXON CAEZ
Empresa	

Observación N° 1

“Buenos días, adjunto les estoy enviando el documento que salió el día 2 de agosto del 2012 día del cierre y entrega de propuesta, posteriormente el día 6 de agosto vuelve y sale en el Numeral 16 inscrita dentro de la u.t generaciones juveniles 2012 como asociación y no como fundación que es la aclaración que quiero hacerles ver a uds, y se sabe que una asociación no es igual a una fundación, son dos entidades diferentes y en el día de ayer vimos la resolución de adjudicación a la u. t donde se encuentra dicha asociación nombrada, y vemos claramente que durante todo el proceso licitatorio en ningún momento se aclaro esta diferencia, ni tampoco vimos que hasta el día de cierre y adjudicación (8 de agosto) se halla corregido la inclusión de la asociación juvenil siglo XXI la cual nunca participo durante todo el proceso de licitación, aclaramos que la que si participo y estaba habilitada era la fundación juvenil siglo XXI, dos entidades totalmente diferentes y la u.t GENERACIONES JUVENILES 2012 fue inscrita así:

*FUNDACION TALENTOS (HABILITADA)
ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA (HABILITADA)
ASOCIACION JUVENIL SIGLO XXI (NUNCA PARTICIPO EN EL PROCESO LICITATORIO)*

Queremos dejar claro que así lo indica el documento que aparece en la pag los días 2 y 6 de agosto del 2012, el cual les adjunto y no como aparece en el documento de respuesta que uds allegaron el día de ayer 9 de agosto del 2012.

Agradezco transparencia en dicho proceso”.

Respuesta:

Atendiendo a la observación presentada, el ICBF informa que el día 2 de agosto de 2012, se recibió propuesta por parte de la Unión Temporal Generaciones Juveniles 2012, conformada por: la Fundación Talentos, la Asociación Juvenil Visión Futura y la Fundación Juvenil Siglo XXI. Es preciso indicar que por error de digitación en el acta de cierre y entrega de propuestas quedó registrada la Asociación Juvenil Siglo XXI, cuando en realidad, el tercer integrante de la Unión Temporal Generaciones Juveniles 2012 corresponde a la Fundación Juvenil Siglo XXI con Nit. 823.004.236-5, proponente habilitado en la Fase I de la Convocatoria Pública 002 de 2012.